

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	395	Fecha:	29-04-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA SANDRA HERNANDEZ VIANCHA
Nit - Cc:	46386488
Predio Numero	01020000039000160000000000(010203900016000)
Dirección Del Inmueble	K 12 55 30 Lo 1
Dirección De Cobro	K 12 55 30 Lo 1
Matricula inmobiliaria	095-146443

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

### CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor MARIA SANDRA HERNANDEZ VIANCHA identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 46386488, quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01020000039000160000000000(010203900016000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-146443, registra dirección K 12 55 30 Lo 1 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, de este Municipio.

Que el predio identificado con código catastral No. 01020000039000160000000000(010203900016000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2017 a 2025; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 379 de 2020 para las vigencias 2017 a 2020 y proceso coactivo No. 729 de 2022; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000003900016000000000(010203900016000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-146443 y dirección K 12 55 30 Lo 1 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000003900016000000000	46.386.488	0	0	666	0						
Propietario	Años a pagar	Dirección	K 12 55 30 Lo 1								
MARIA SANDRA HERNANDEZ VIANCHA	2021 a 2025	Avalúo	\$ 73.933.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria	095-146443	10/02/2022	2016	01/01/1900	\$ 0						
Año	%Ia tar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombes	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2021	0.009	63.926.000	575.334	717.394	0	0	11.507	0	0	11.507	1.304.235
2022	0.009	65.844.000	592.596	578.156	0	0	11.852	0	0	11.852	1.182.604
2023	0.009	68.682.000	618.138	351.973	0	0	12.363	0	0	12.363	982.474
2024	0.009	71.780.000	646.020	141.974	0	0	12.920	0	0	12.920	800.914
2025	0.009	73.933.000	665.397	0	-66.540	0	13.308	0	0	13.308	612.165
TOTALES		3.097.485	1.789.497	-66.540	0	0	61.950	0	0	61.950	4.882.392

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

\*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería - proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año 2025.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se presenta en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11

RESOLUCION 395 del 29 de abril 2025

<input checked="" type="checkbox"/> Notificación en el Área de Impuestos de la No. 15-12 para que efectúe el pago.		
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias.		
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales		
Los anexos no son copias.		

Tipo **2** # folios # anexos

No. **2234761584**



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 26 / 5 / 2025 14 : 48

Fecha Prog. Entrega: 27 / 5 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2234761584

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	1	/ / /
2	2	/ / /
3	3	/ / /
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		

1	Desconocido	1	/	/	/	
2	Rehusado	2	/	/	/	
3	No reside	3	/	/	/	
	No reclamado					
	Dirección errada					
	Otro (indicar cual)					

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234761584



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>SOX</b>		
	<b>73</b>	CIUDAD: SOGAMOSO	
	<b>SD1</b>	BOYACA	F.P.: CREDITO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 12 55 30 LO 1			
Nombre: MARIA SANDRA HERNANDEZ VIANCHA			
Teléfono: 3106729531			
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			
D.I./NIT: 46386488			
Cód. Postal: 152210090			

Dice Contener: Documentos

Obs: para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL 395

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-88 V.4

Destinatario de Transporte, Licencia No. 805 de Marzo de 2001, MINTIC, Laminas No. 1178 de Sept. 7/2010

GESTIÓN JUDICIAL



VIT 860512330-3

0074650

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234761584	Fecha de Envío	26	5	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MARIA SANDRA HERNANDEZ VIANCHA			
	Dirección	K 12 55 30 Lo 1	Teléfono	3106729531	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Por Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		3	6	2025

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>                     Digitally signed by                      SERVIENTREGA S.A.                      Date: 2025.06.03 09:21:33 -05:00                      Reason: Servientrega.                      Location: Colombia                 </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	3	6	2025	9	21	2233360501 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3.	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado
—	—	—	No reside
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

GUIA No. 2233360501



05 JUN 2025

Omaira Montaña  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 3 / 6 / 2025 09 : 21



Fecha Prog. Entrega:

GUIA No. 2233360501

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761584

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00, Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobre flete: \$ 0.00, No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00, No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Ministerio de Transportes, Licencia No. 805 de Marzo 5/2001, MANTEN: Licencia No. 1776 de Sept. 1/2010.